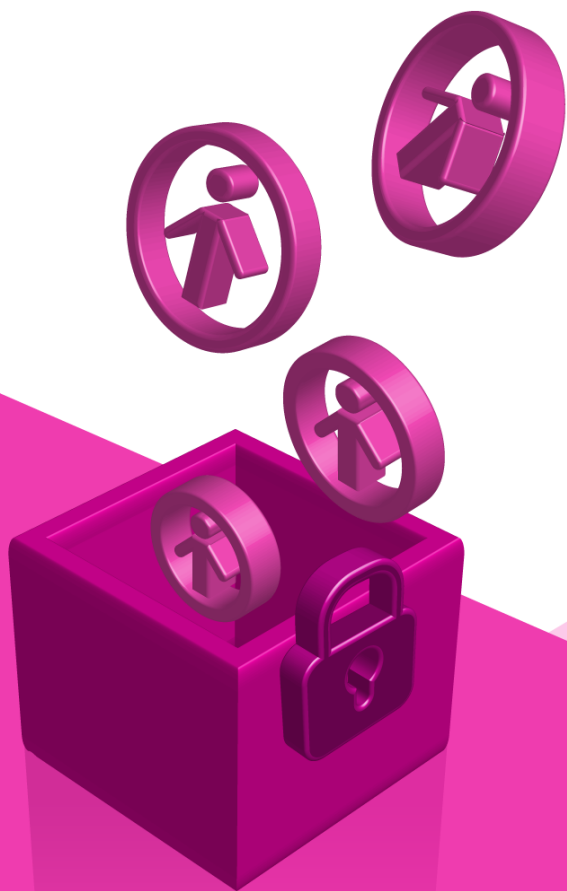


# INFORME ANUAL 2022

## PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En atención al punto 6.1, fracción IV, del Programa para la  
Protección de Datos Personales del Instituto Nacional Electoral

ENERO 2023



## CONTENIDO

Abreviaturas .....	4
Introducción .....	7
1 Estrategia para el Cumplimiento de los Deberes de Seguridad y Confidencialidad 2021-2023 .....	10
1.1 Resumen .....	10
1.2 Alcance.....	11
1.3 Resultados .....	13
1.3.1 Documentos de Seguridad .....	13
1.3.2 Acciones a mediano plazo (6 meses a 2 años).....	17
1.3.3 Capacitaciones para atender la Estrategia de Deberes.....	18
2 Estrategia para el Cumplimiento de los Principios de Protección de Datos Personales 2022-2023.....	19
2.1 Alcance.....	19
2.2 Resultados .....	19
2.2.1 Actividad 1. Actualización y publicación de las bases de datos personales en el portal. 19	
2.2.2 Actividad 2. Compromisos pendientes de las áreas en la estrategia de principios 2019-2021.....	21
2.2.3 Actividad 3. Retomar actividades con las áreas exentas en la estrategia de principios 2019-2021.....	22
2.2.4 Actividad 4. Iniciar actividades con áreas seleccionadas .....	23
3 Sistema de Gestión para la Protección de los Datos Personales (SiPRODAP).....	25
3.1 Operación y regulación del Siprodap .....	25
3.2 Ejecución de Auditorias en materia de Protección de datos personales .....	26
3.2.1 Auditoría Voluntaria del INAI con número SC03S.SE19.003/21 (Atención de No Conformidades).....	26
3.2.2 Planeación y Ejecución de Auditorias de Control Interno en materia de Protección de Datos Personales.....	27
3.3 Validación y certificación del sistema de gestión .....	28
3.3.1 Preparar y enviar la solicitud de validación del Sistema de Gestión para su inscripción en el REMP; en su caso analizar el trámite de certificación. ....	28
3.4 Mantenimiento y mejoras al PEC.....	28

3.5	Mejora continua .....	29
4	Capacitación en materia protección de datos personales.....	31
4.1	Impartición de cursos/módulos.....	31
4.2	Diseño instruccional.....	34
4.3	Diseño de infografías .....	34
5	Apartado de protección de datos personales .....	36
6	Información relevante .....	37
7	Conclusiones.....	38
8	Anexo.....	42

## ABREVIATURAS

---

**ACIPDP:** Auditoría de Control Interno en Materia de Protección de Datos Personales.

**BDP:** Base de Datos Personales.

**CAI:** Coordinación de Asuntos internacionales.

**CNCS:** Coordinación Nacional de Comunicación Social.

**CT:** Comité de Transparencia del Instituto Nacional Electoral.

**DEA:** Dirección Ejecutiva de Administración.

**DECEyEC:** Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

**DEOE:** Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

**DEPPP:** Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

**DERFE:** Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

**DESPEN:** Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**DJ:** Dirección Jurídica.

**DS:** Dirección del Secretariado.

**EIPDP:** Evaluación de Impacto en la Protección de datos personales.

**Estrategia de Deberes:** Estrategia para el Cumplimiento de los Deberes de Seguridad y Confidencialidad para la Protección de Datos Personales 2021-2023.

**Estrategia de Principios:** Estrategia para el Cumplimiento de los Principios de Protección de Datos Personales 2021-2023.

**INE o Instituto:** Instituto Nacional Electoral.

**INAI:** Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

**LGPDPPO o Ley de Datos:** Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados.

**OIC:** Órgano Interno de Control.

**PEC:** Plataforma para la Medición, Evaluación y Monitoreo del Cumplimiento en Protección de Datos Personales.

**Programa:** Programa de Protección de Datos Personales del Instituto Nacional Electoral 2018-2023.

**PRONADATOS:** Programa Nacional para la Protección de Datos Personales

**REMP:** Registro de Esquemas de Mejores Prácticas.

**SiPRODAP:** Sistema de Gestión para la Protección de los Datos Personales del Instituto Nacional Electoral.

**UTTyPDP o Unidad de Transparencia:** Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales.

**UTCE:** Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

**UTF:** Unidad Técnica de Fiscalización.

**UTIGyND:** Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.

**UTSI:** Unidad Técnica de Servicios de Informática

**UTVOPL:** Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

## Etapas para el cumplimiento de la Protección de datos Personales INE

(Comparativa)

### Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

#### Programa Nacional para la Protección de Datos Personales (PRONADATOS)

### Instituto Nacional Electoral

#### Programa para la Protección de Datos Personales

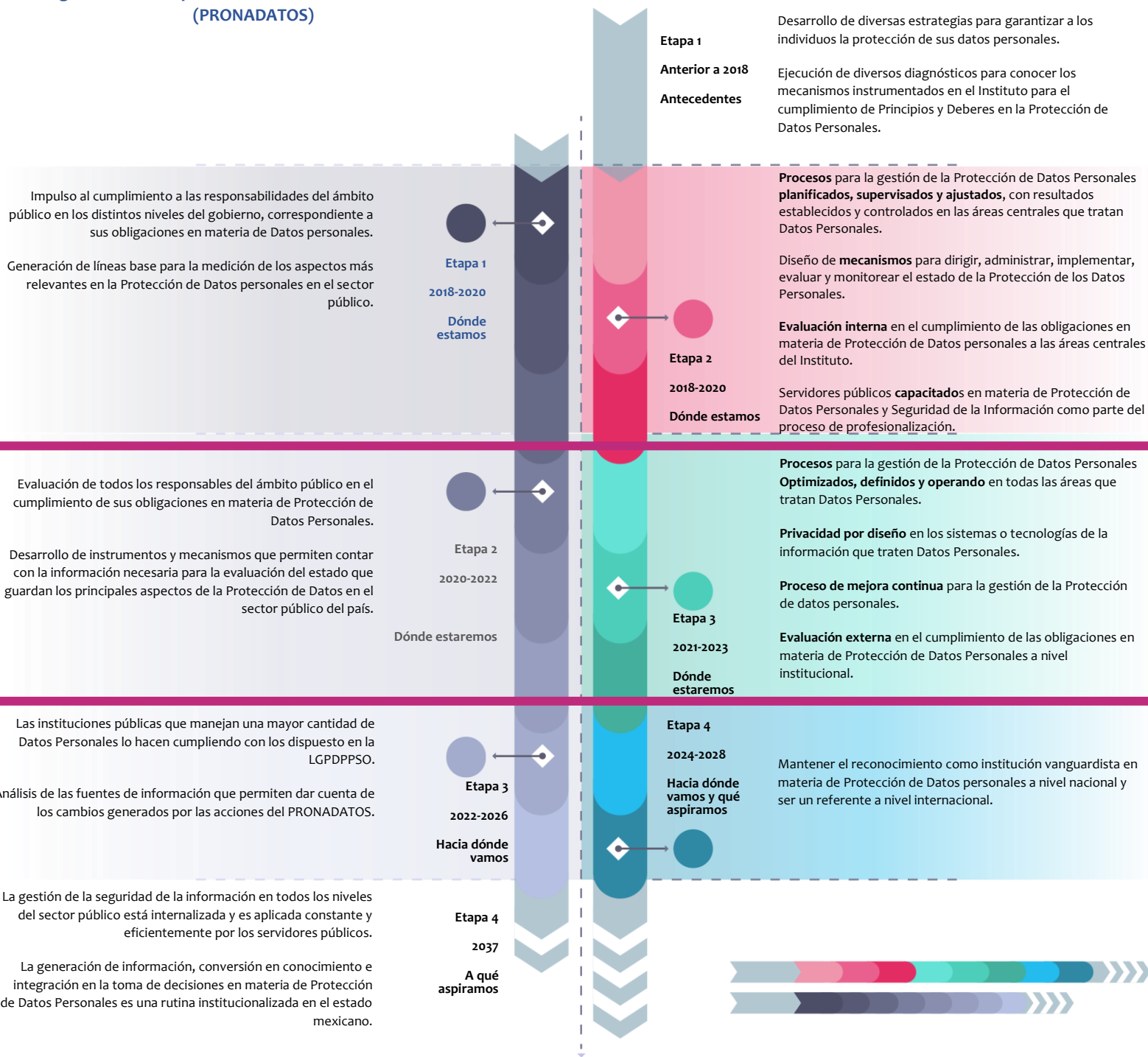


Figura 1. Comparativa del PRONADATOS 2018-2022 y el Programa para la Protección de Datos Personales del INE 2018-2023

## INTRODUCCIÓN

---

La Unidad de Transparencia presenta **el cuarto informe anual** del Programa de Protección de Datos Personales del Instituto Nacional Electoral 2018-2023<sup>1</sup>, en cumplimiento al apartado 6.2, fracción I de este, cuyo objetivo es presentar el avance de las actividades realizadas durante el 2022 para establecer una gestión a nivel institucional en materia de protección de datos personales.

La comparativa entre el Programa y el PRONADATOS<sup>2</sup> (ver Figura 1) muestra el avance en materia de Protección de Datos Personales que atiende a los esfuerzos institucionales en cuatro etapas. Este informe corresponde a la “*Etapas 3. 2021-2023 Dónde estaremos*”, del Programa, la cual contempla:

- I. Procesos para la gestión de la Protección de Datos Personales optimizados, definidos y operando en todas las áreas que tratan Datos Personales.
- II. Privacidad por diseño en los sistemas o tecnologías de la información que traten Datos Personales.
- III. Proceso de mejora continua para la gestión de la Protección de Datos Personales.
- IV. Evaluación externa en el cumplimiento de las obligaciones en materia de Protección de Datos Personales a nivel institucional.

Los apartados que conforman este informe están organizados de acuerdo con el Modelo de Protección de Datos Personales del Instituto (ver Figura 2), así como de acciones necesarias para dar cumplimiento, las cuales son listadas a continuación:

1. Estrategia para el Cumplimiento de los Deberes de Seguridad y Confidencialidad 2021-2023.
2. Estrategia para el Cumplimiento de los Principios de Protección de Datos Personales 2022-2023.
3. Sistema de Gestión para la Protección de los Datos Personales. (SiPRODAP).
4. Capacitación en materia de protección de datos personales.

---

<sup>1</sup> Aprobado por el Comité de Transparencia en sesión extraordinaria el 8 de noviembre de 2018. Disponible en: <https://norma.ine.mx/unidades-tecnicas/unidad-tecnica-de-transparencia-y-proteccion-de-datos-personales/vigente/no-normativo/programas>

<sup>2</sup> PRONADATOS. Aprobado por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales:

Primera edición: 23 de enero de 2018, mediante acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT01-23/01/2018-04

Segunda edición: 5 de noviembre de 2022, mediante acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT01-05/11/2020-05

Tercera edición: 17 de mayo de 2022, mediante acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT01-17/05/2022-04.

**Las actualizaciones del PRONADATOS no afectan las Etapas establecidas en el Programa de Protección de Datos Personales del Instituto, por tal motivo no se han aplicado ajustes a la Figura 1.**

5. Apartado de protección de datos personales.
6. Información relevante.
7. Conclusiones.



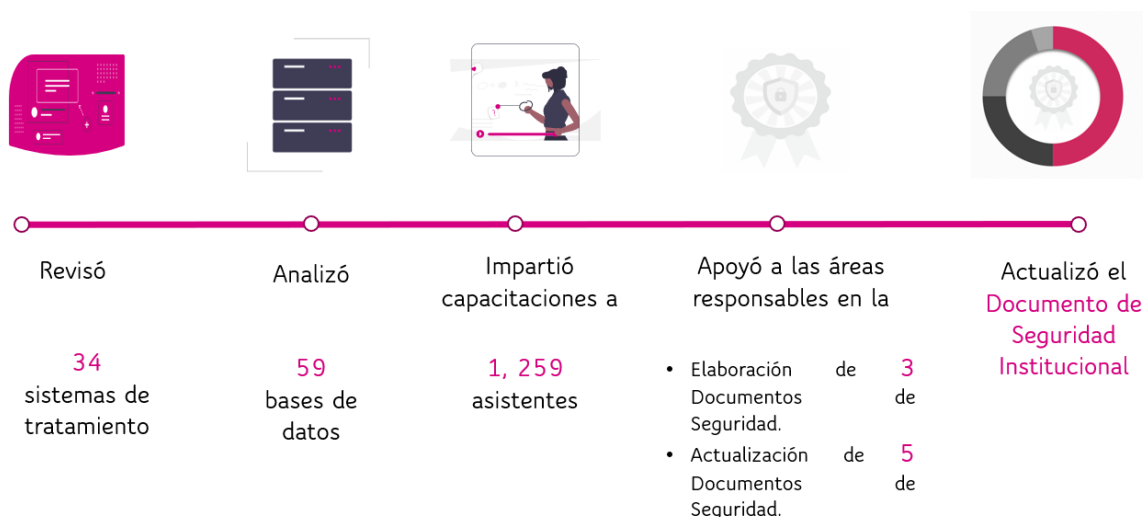


Figura 2. Modelo de Protección de datos Personales del Instituto Nacional Electoral.

# 1 ESTRATEGIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD 2021-2023

## 1.1 RESUMEN

En 2022, la Unidad de Transparencia:



### Al cierre de 2022:

- Todos los órganos centrales del Instituto se encuentran elaborando o, en su caso, actualizando sus Documentos de Seguridad.
- Todas las Juntas Locales Ejecutivas y Juntas Distritales Ejecutivas seleccionadas están ejecutando la Etapa 1. Identificación del flujo de los datos personales.

La Estrategia de Deberes<sup>3</sup>, contempla acciones a seguir por parte de la Unidad de Transparencia y las áreas del Instituto a corto (3 a 6 meses), mediano (6 meses a 2 años) y largo plazo (2 a 3 años)- cuyos objetivos son:

**Objetivo General:** Establecer la ruta a seguir para que los órganos del INE -como responsables del tratamiento de los datos personales- cumplan con los Deberes de Seguridad y Confidencialidad establecidos en la Ley de Datos y las demás disposiciones aplicables.

**Objetivos específicos:**

- Guiar a los órganos del Instituto en la elaboración de su Documento de Seguridad, a través de capacitación y entrega de materiales de apoyo.
- Apoyar a los órganos del Instituto a identificar el nivel de protección necesario para la salvaguarda de los datos personales, de acuerdo con el tipo de dato, su riesgo inherente y el tratamiento al que es sometido.
- Proveer insumos para la implementación del Sistema de Gestión para la Protección de Datos Personales.

## 1.2 ALCANCE

Este informe atiende a las actividades establecidas en el Plan de implementación 2022<sup>4</sup>, de acuerdo con la programación de la Figura 3.

---

<sup>3</sup> El 25 de febrero de 2021, la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales presentó al Comité de Transparencia la Estrategia para el cumplimiento de los Deberes de Seguridad y Confidencialidad 2021-2023. Disponible en: <https://norma.ine.mx/unidades-tecnicas/unidad-tecnica-de-transparencia-y-proteccion-de-datos-personales/vigente/no-normativo/estrategias>

<sup>4</sup> Disponible en: <https://norma.ine.mx/unidades-tecnicas/unidad-tecnica-de-transparencia-y-proteccion-de-datos-personales/vigente/no-normativo/planes-o-planeaciones>

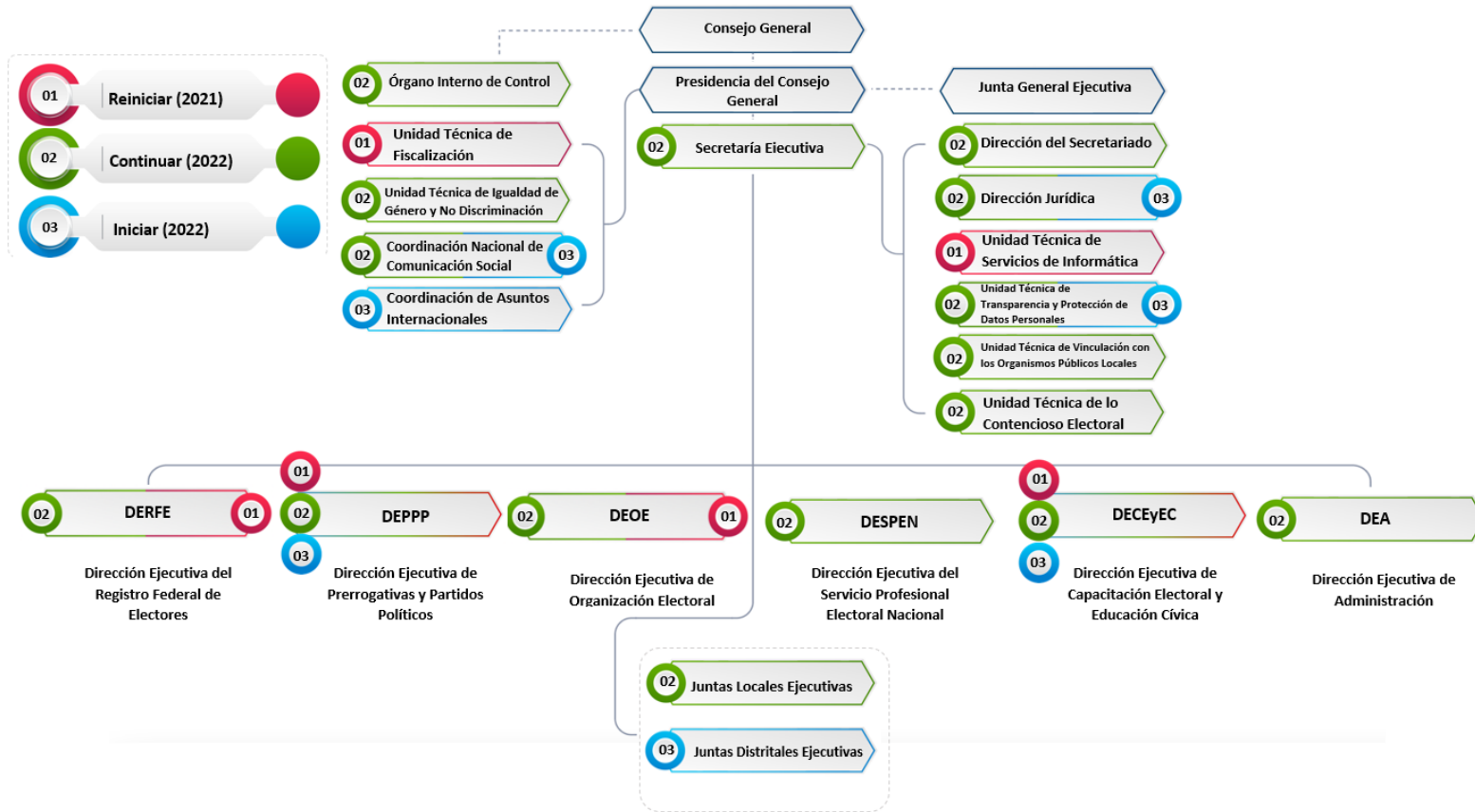


Figura 3. Programación de las áreas responsables 2022

### 1.3 RESULTADOS

De conformidad con el Plan de implementación 2022, los resultados que se presentan en este informe son los siguientes:

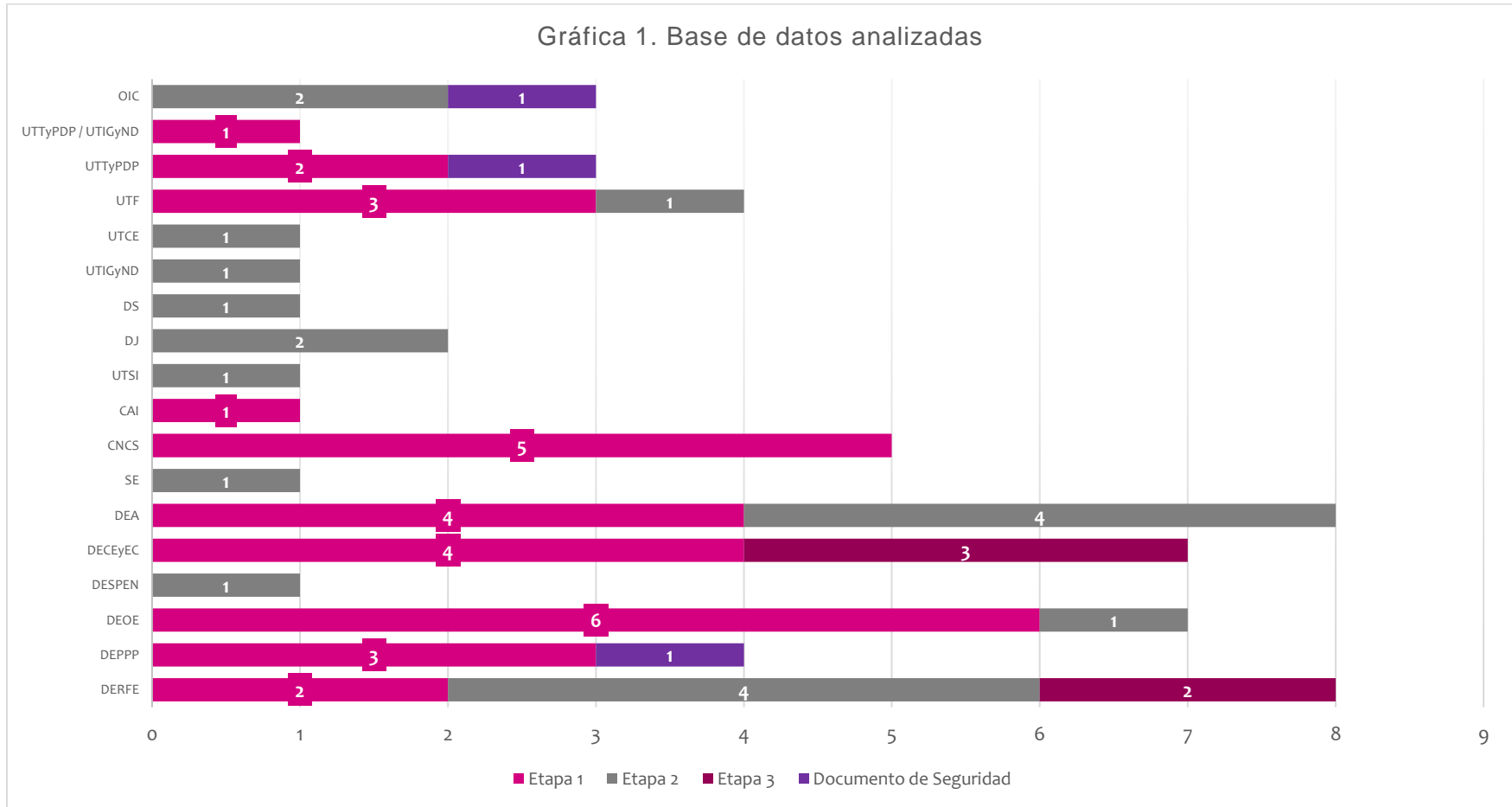
- Documentos de Seguridad
  - a. Seguimiento para la elaboración en áreas centrales.
  - b. Presentación al CT.
  - c. Actualizaciones.
- Acciones a mediano plazo.
- Capacitaciones para atender la Estrategia de Deberes.

#### 1.3.1 Documentos de Seguridad

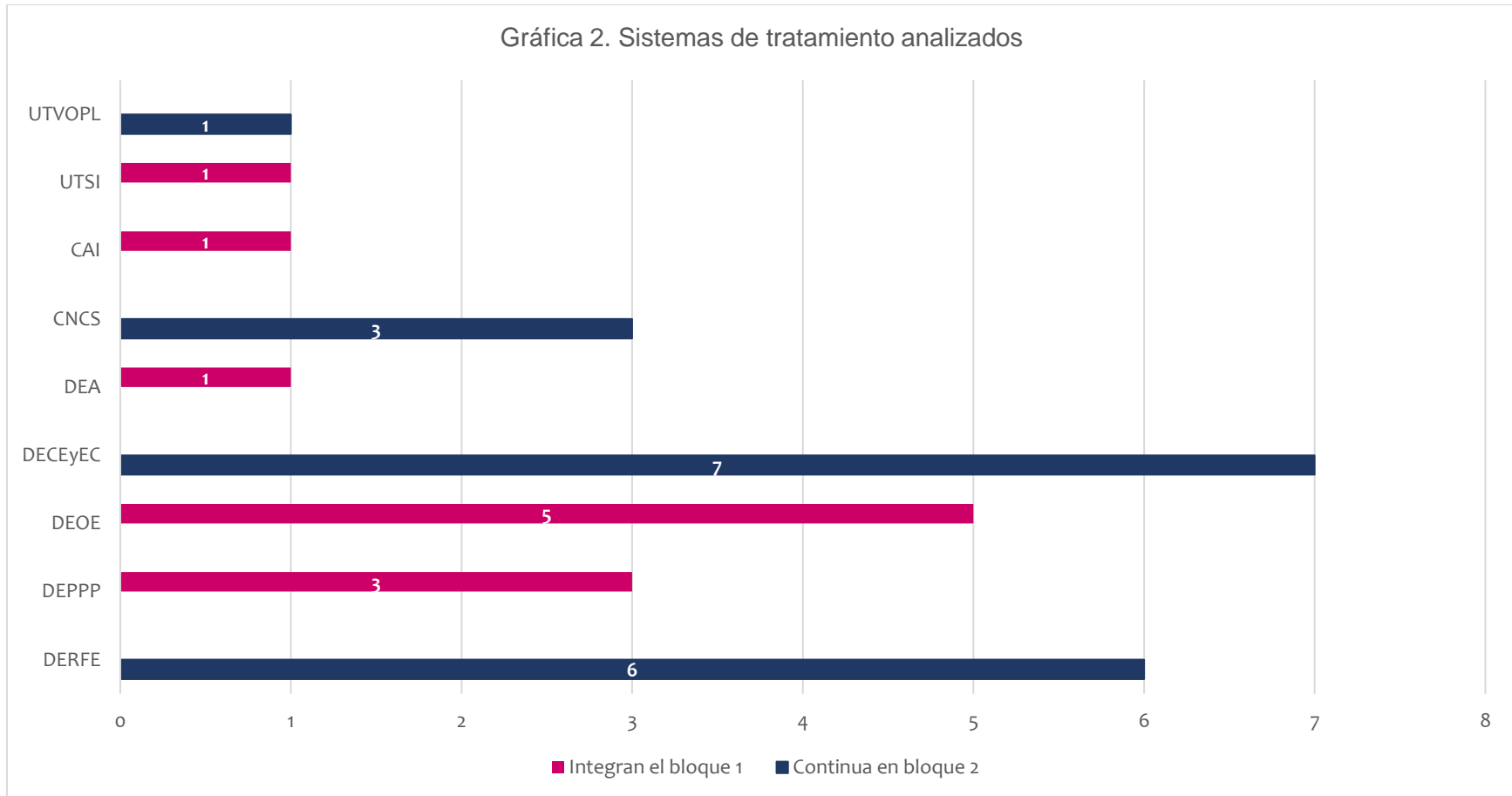
##### 1.3.1.1 *Seguimiento para la elaboración en áreas centrales*

La UTyPDP continuó con las áreas responsables en la implementación de los Deberes de Seguridad y Confidencialidad, analizando las bases de datos y sistemas de tratamiento que se muestran en las Gráfica 1 y 2.

Gráfica 1. Base de datos analizadas



Gráfica 2. Sistemas de tratamiento analizados



### 1.3.1.2 Presentación de Documentos de Seguridad

Derivado de las actividades realizadas en 2022 las áreas responsables presentaron ante el Comité de Transparencia tres Documentos de Seguridad, los cuales se listan en la siguiente figura.

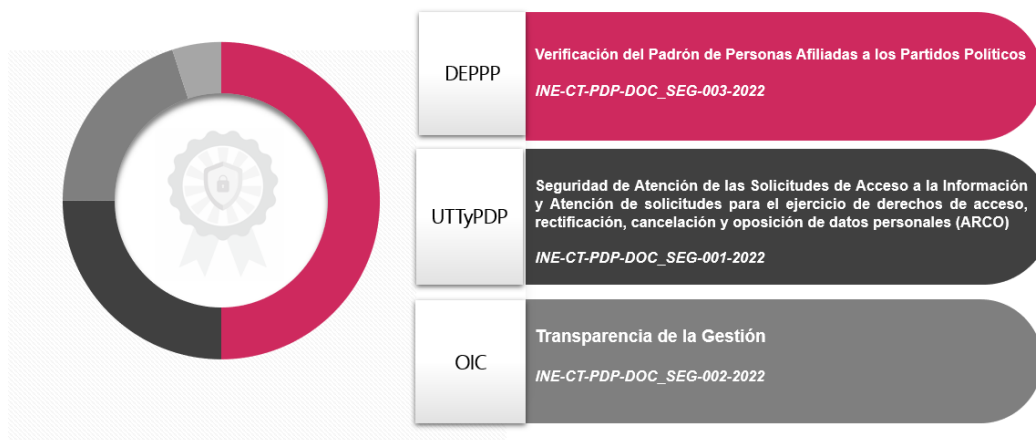


Figura 4. Documentos de Seguridad presentados en 2022

### 1.3.1.3 Actualización de Documentos de Seguridad

Conforme a lo establecido en sus Acuerdos de Presentación, las áreas responsables presentaron ante el Comité de Transparencia la versión actualizada de sus Documentos de Seguridad, los cuales se muestran en la siguiente figura.

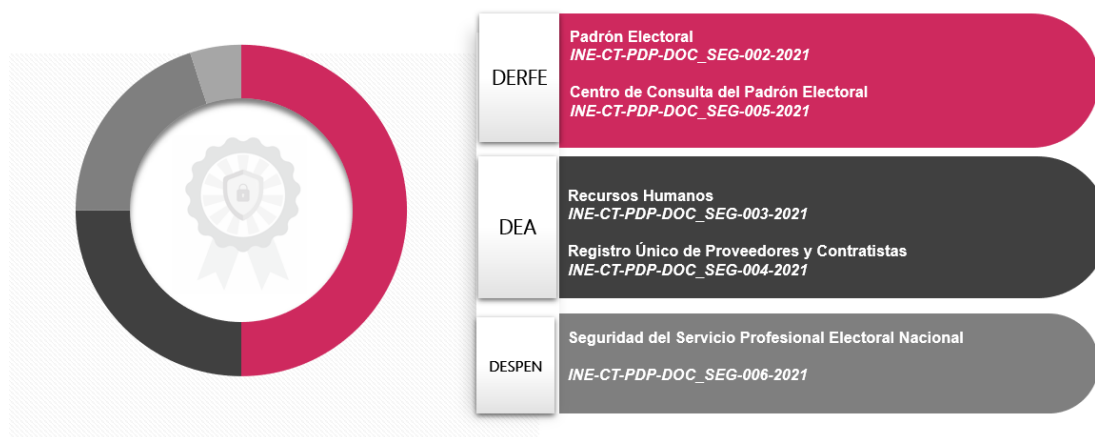
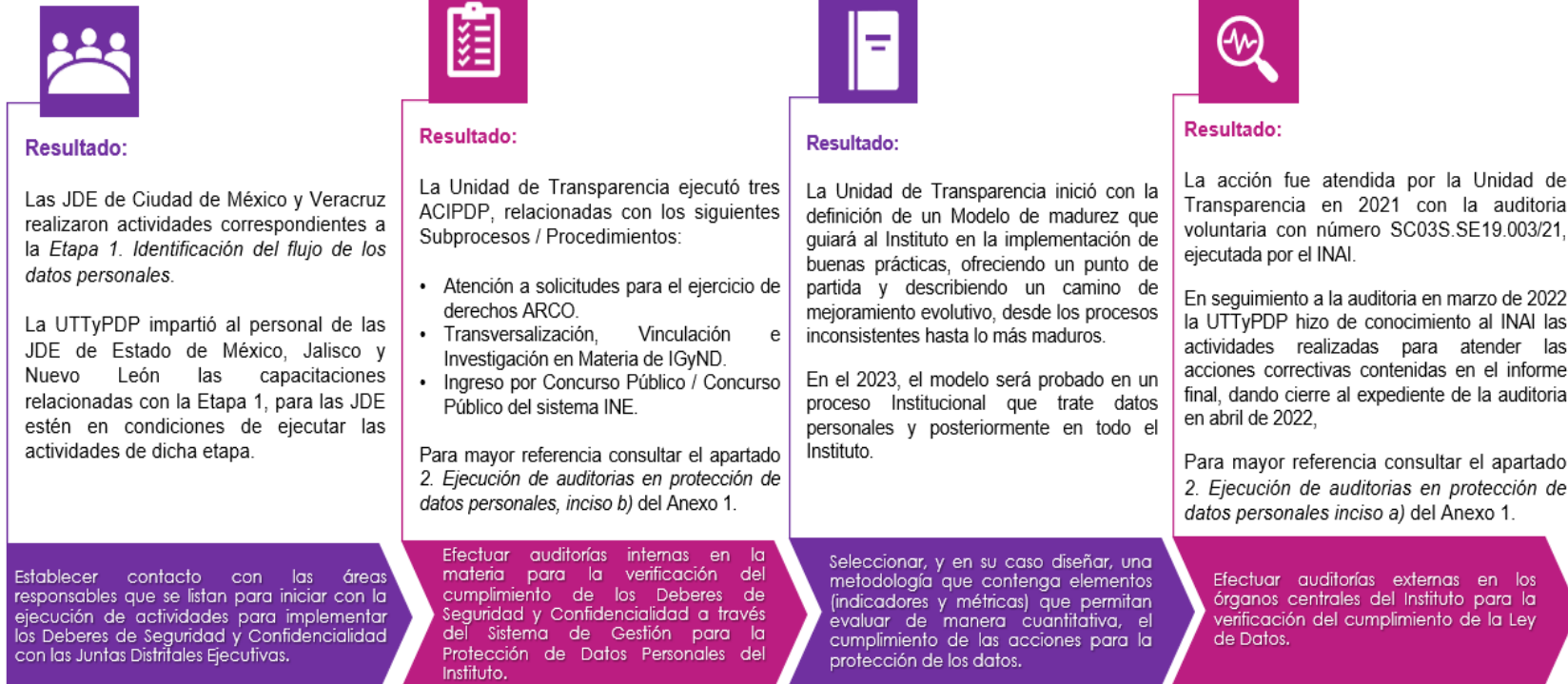


Figura 5. Documentos de Seguridad actualizados en 2022



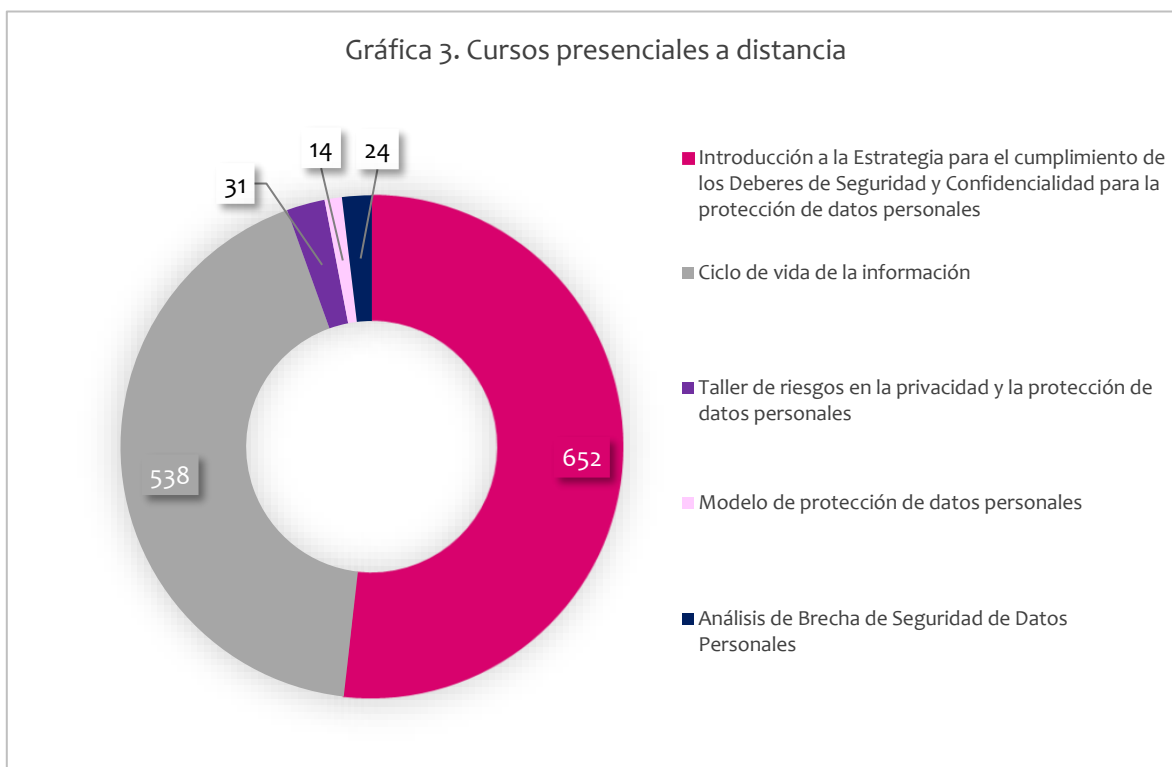
### 1.3.2 Acciones a mediano plazo (6 meses a 2 años)



### 1.3.3 Capacitaciones para atender la Estrategia de Deberes

De acuerdo con la Estrategia de Deberes 2021-2023, la capacitación a las áreas responsables es una actividad transversal, la cual se llevó a cabo de manera presencial a distancia con **1,259 asistentes**.

La siguiente gráfica muestra el número de asistentes a las capacitaciones impartidas durante 2022.



Para mayor detalle de este apartado consultar Anexo I “Actividades 2022 de la Estrategia para el cumplimiento de los Deberes de Seguridad y Confidencialidad”.

## 2 ESTRATEGIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES 2022-2023

---

Este apartado corresponde al avance y los resultados de la ejecución de la Estrategia de Principios, así como el cumplimiento de las líneas de acción y la justificación correspondiente en el caso de las actividades que estén en proceso de conclusión.

Cabe señalar que, si bien la LGPDPSO prevé 8 principios, la implementación de la Estrategia de Principios únicamente involucró 7, porque el principio **responsabilidad es materia de la Estrategia de Deberes**.

### 2.1 ALCANCE

El 16 de diciembre de 2021, el Comité de Transparencia aprobó la *Estrategia para el cumplimiento de Principios de Protección de Datos Personales 2022-2023*, la cual contempla el desarrollo de 6<sup>5</sup> actividades principales<sup>6</sup>.

### 2.2 RESULTADOS

Los resultados se presentan divididos en cuatro actividades:

- Actividad 1. Actualización y publicación de las bases de datos personales en el portal.
- Actividad 2. Compromisos pendientes de las áreas en la Estrategia de principios 2019-2021.
- Actividad 3. Retomar actividades con las áreas exentas en la Estrategia de principios 2019-2021.
- Actividad 4. Iniciar actividades con las áreas seleccionadas.

#### 2.2.1 Actividad 1. Actualización y publicación de las bases de datos personales en el portal.

En el primer trimestre del 2022, la UTyPDP informó que las 18 áreas responsables tenían a su cargo 103 bases de datos personales (BDP) con corte al 31 de diciembre de 2021; sin embargo, con el fin de dar cumplimiento a los instrumentos técnicos que refiere el Título décimo de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, se adicionó la

---

<sup>5</sup> Cabe señalar que el desarrollo de las actividades 5 y 6 está contemplado para el año 2023.

<sup>6</sup> Referidas en el numeral 7 de la Estrategia para el cumplimiento de los Principios de Protección de Datos Personales 2022-2023.

revisión de 8 BDP publicadas al 30 de junio de 2022, dando un total de 111 BDP, las cuales pueden consultarse en el **Anexo II** (identificadas en **color rosa**).

Respecto a esta actividad, la UTTPDP reporta las siguientes actividades realizadas:

- Renovación de los formatos institucionales (avisos de privacidad integral y simplificado, cédula descriptiva y la guía para elaborar avisos de privacidad) para que las áreas responsables actualicen la información relativa a sus BDP, y en su caso, sustituyan las manifestaciones de protección de datos personales.
- Revisión y formulación de observaciones a los documentos publicados en el apartado de datos personales del portal INE con corte al 31 de diciembre de 2021 (**Anexo III**).
- Notificación de la Estrategia de principios 2022-2023 a las áreas responsables (**Anexo IV**).
- Aprobación de los nuevos formatos institucionales<sup>7</sup> (avisos de privacidad integral y simplificado, cédula descriptiva y la guía para elaborar avisos de privacidad).
- Notificación de los nuevos formatos institucionales a las áreas responsables (**Anexo V**).
- Revisión y formulación de observaciones a los documentos publicados de las BDP adicionales en el apartado de datos personales del portal INE con corte al 30 junio 2022 (**Anexo VI**).
- Notificación de observaciones a las áreas responsables respecto de los documentos publicados en el portal INE, mismo que se dividió en 3 bloques:
  - ✓ 1er. bloque. (14 DEA, 3 DESPEN, 1 SE, 1 CAI y 1 UTCE)
  - ✓ 2do. bloque. (3 OIC, 9 DEPPP, 7 DEOE, 2 DJ, 1 DS y 3 UTF)
  - ✓ 3er. bloque<sup>8</sup>. (25 DERFE, 21 DECEyEC, 8 CNCS, 5 UTIGyND, 1 UTVOPL, 1 UTSI, y 5 UTTPDP)
- Revisión de las adecuaciones realizadas por las áreas responsables en los nuevos formatos institucionales.

---

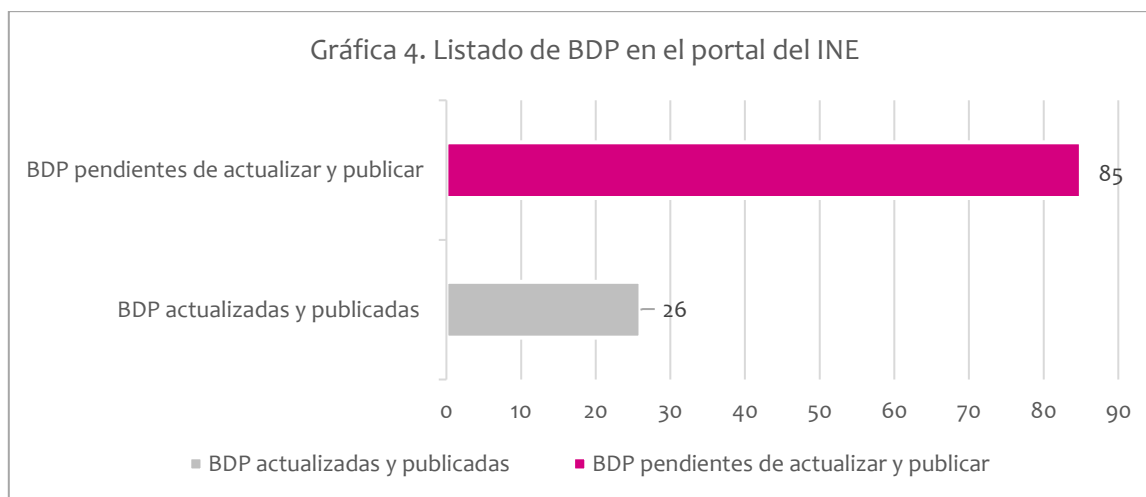
<sup>7</sup> Entre julio de 2021 y marzo de 2022, el INE se sometió a una auditoría voluntaria ejecutadas por el INAI (para más información dirigirse al apartado 3.2 de este documento). Algunos aspectos de mejora se relacionan con el **PRINCIPIO DE INFORMACIÓN** que se materializa a través de los **AVISOS DE PRIVACIDAD**. Por ello, la Unidad de Transparencia actualizó la guía para elaborar avisos de privacidad, formatos institucionales de los avisos de privacidad (en sus 2 modalidades integral y simplificado), y cédula descriptiva, vigentes a partir del 22 de abril de 2022.

<sup>8</sup> Debido al número de BDP que conforman el tercer bloque, las observaciones formuladas a los documentos se notificaron en el tercer trimestre de 2022.

Al 31 de diciembre de 2022, la UTTPDP reporta el siguiente avance y/o estatus de actualización al Listado de BDP por área, como se muestra a continuación:

La UTTPDP reporta el avance y/o estatus de actualización al Listado de BDP por área, con corte al 31 de diciembre de 2022, mismo que puede consultarse en el **Anexo VII**.

En 2022, de las 111 BDP a cargo de las 18 áreas responsables, solo se han actualizado y publicado 26 BDP en el Listado de BDP del portal INE, lo que representa un 23.42% de avance.



### 2.2.2 Actividad 2. Compromisos pendientes de las áreas en la estrategia de principios 2019-2021.

En seguimiento a los compromisos pendientes por parte de las áreas responsables en la estrategia de principios 2019-2021, hasta su cumplimiento -CAI, DERFE, UTIGYND, DJ- informamos lo siguiente:

**Tabla 1. Seguimiento a los compromisos pendientes respecto a la base de datos que cambió de área responsable CAI-DERFE.**

# Área	Área	# BDP	BDP	Estatus
1	CAI	1	Sistema de datos de contactos de mexicanos residentes en el extranjero	El 17 de noviembre de 2021, la CAI proporcionó el “Acuerdo del Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la modificación de la estructura organizacional de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y de la Coordinación de Asuntos Internacionales del Instituto Nacional Electoral” (Anexo VIII), mediante el cual en sus considerandos XVIII y XIX, se describen las nuevas atribuciones de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, y las que se derogan a

Tabla 1. Seguimiento a los compromisos pendientes respecto a la base de datos que cambió de área responsable CAI-DERFE.				
# Área	Área	# BDP	BDP	Estatus
				la Coordinación de Asuntos Internacionales, así como la transferencia de la Subdirección de la Oficina de Vinculación Electoral de Mexicanos Residentes en el Extranjero.
2	DERFE			La UTyPDP enviará un correo de recordatorio a la DERFE.

Tabla 2. Seguimiento a los compromisos pendientes respecto a la base de datos que cambió de área responsable UTIGYND-DJ.				
# Área	Área	# BDP	BDP	Estatus
1	UTIGYND		Buzón de quejas y/o denuncias para casos de hostigamiento y acoso sexual o laboral	Actualmente los avisos de privacidad y la cédula descriptiva se encuentran actualizados y publicados en el portal INE, aún y cuando la BDP ya no se encuentra vigente.
2	DJ	1	Atención y seguimiento a quejas o denuncias relacionadas al procedimiento laboral sancionador	El 24 de junio de 2022, la DJ informó a la UTyPDP mediante el oficio INE-DJ-7468-2022 (Anexo IX), lo siguiente: "...el buzón 'Atención y seguimiento a quejas o denuncias relacionadas al Procedimiento Laboral Sancionador' que esta Dirección de Asuntos HASL maneja, no retomó la base diversa que en su momento estuvo a cargo de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación. En ese sentido, se trata de bases de datos personales independientes".  Actualmente los avisos de privacidad y la cédula descriptiva se encuentran actualizados y publicados en el portal INE.

### 2.2.3 Actividad 3. Retomar actividades con las áreas exentas en la estrategia de principios 2019-2021.

Se retomaron las actividades con las áreas responsables del OIC y la DERFE que quedaron pendientes de conclusión en la Estrategia de Principios 2019-2021 debido a la constante rotación de su personal y las cargas de trabajo por las acciones relacionadas al Programa, de las cuales reportamos el siguiente avance:

**Tabla 3. Reinicio de actividades con las áreas responsables pendientes de conclusión de la Estrategia de Principios 2019-2021**

Área	Fecha en que la SPDP solicitó actualización de los nuevos formatos a las AR por @	Fecha de envío por parte de las AR para 1ra. Revisión	Fecha de envío por parte de la SPDP a las AR con la 1ra. Revisión	Fecha de envío por parte de las AR para 2da. Revisión	Fecha de envío por parte de la SPDP a las AR con la 2da. Revisión	Estatus de los avisos de privacidad y la cédula descriptiva
DERFE	02/09/2022	13/09/2022	23/09/2022	27/10/2022	10/11/2022	Pendiente de actualización y publicación
OIC	09/06/2022	28/09/2022	04/10/2022	-	-	Pendiente de actualización y publicación

#### 2.2.4 Actividad 4. Iniciar actividades con áreas seleccionadas

La UTTPDP inició actividades con la DEOE, la SE, la DERFE, la DEA, el OIC, la DECEyEC y la DEPPP para que actualizaran sus avisos de privacidad de las bases de datos de las cuales se reporte el siguiente avance.

**Tabla 4. Seguimiento a la actualización de los avisos de privacidad publicados en el portal Institucional**

Área	Fecha en que la SPDP solicitó actualización de los nuevos formatos a las AR por @	Fecha de envío por parte de las AR para 1ra. Revisión	Fecha de envío por parte de la SPDP a las AR con la 1ra. Revisión	Fecha de envío por parte de las AR para 2da. Revisión	Fecha de envío por parte de la SPDP a las AR con la 2da. Revisión	Estatus de los avisos de privacidad y la cédula descriptiva
SE	03/05/2022	06/05/2022	27/05/2022	-	-	Actualizados y publicados.
OIC	09/06/2022	28/09/2022	04/10/2022	-	-	Pendiente de actualización y publicación
DERFE	02/09/2022	13/09/2022	23/09/2022	27/10/2022	10/11/2022	Pendiente de actualización y publicación
DEPPP	15/06/2022	13/07/2022	05/08/2022	-	-	Pendiente de actualización y publicación <sup>9</sup>
DEOE	09/06/2022	08/06/2022	27/07/2022	14/09/2022	21/09/2022	Pendiente de actualización y publicación <sup>10</sup>

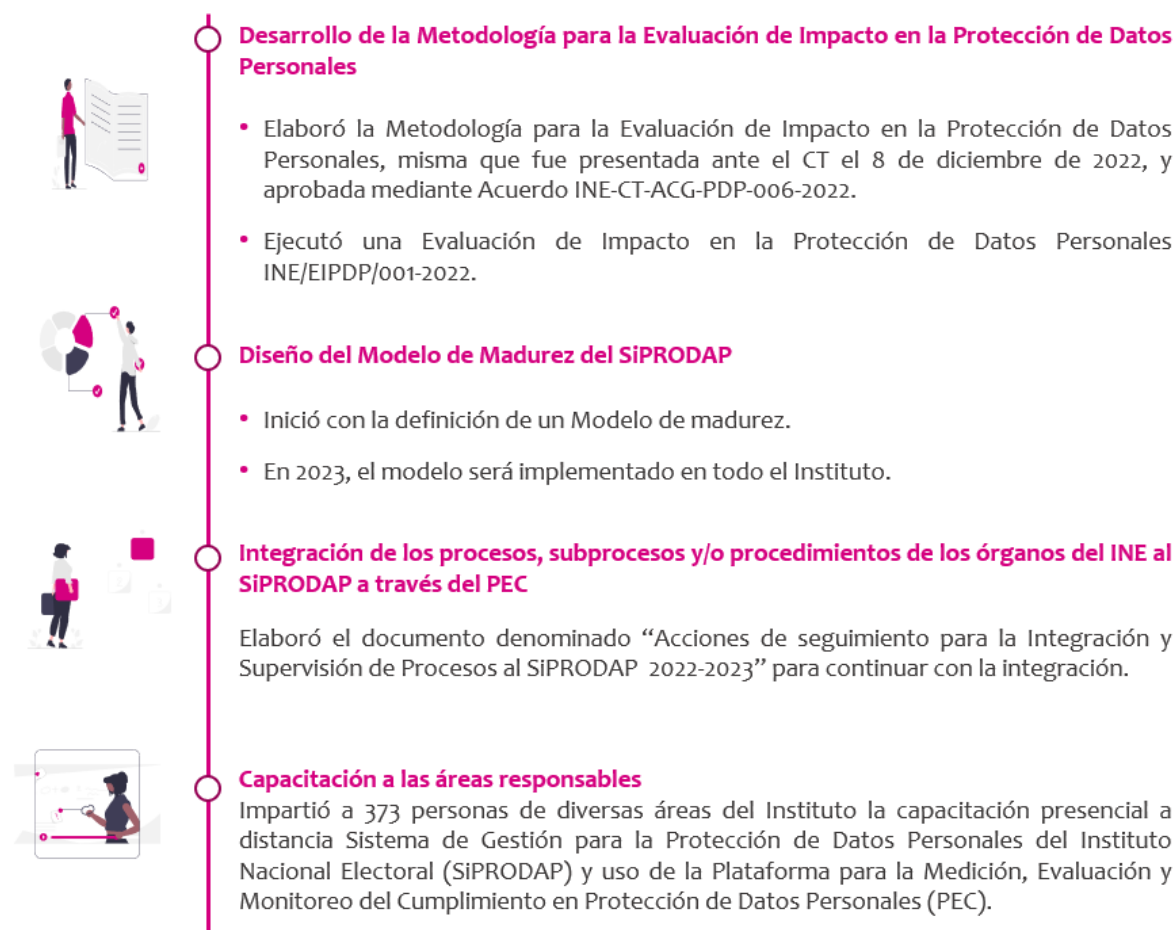
Tabla 4. Seguimiento a la actualización de los avisos de privacidad publicados en el portal Institucional						
Área	Fecha en que la SPDP solicitó actualización de los nuevos formatos a las AR por @	Fecha de envío por parte de las AR para 1ra. Revisión	Fecha de envío por parte de la SPDP a las AR con la 1ra. Revisión	Fecha de envío por parte de las AR para 2da. Revisión	Fecha de envío por parte de la SPDP a las AR con la 2da. Revisión	Estatus de los avisos de privacidad y la cédula descriptiva
DECEyEC	02/09/2022 <sup>11</sup>	-	-	-	-	Pendiente de actualización y publicación
DEA	29/04/2022	2022 <sup>12</sup>	2022 <sup>13</sup>	-	-	Pendiente de actualización y publicación



## 3 SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES (SIPRODAP)

### 3.1 OPERACIÓN Y REGULACIÓN DEL SIPRODAP

Durante 2022, la Unidad de Transparencia realizó las siguientes actividades:



### 3.2 EJECUCIÓN DE AUDITORIAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

#### 3.2.1 Auditoría Voluntaria del INAI con número SC03S.SE19.003/21 (Atención de No Conformidades)

Las actividades realizadas por la Unidad de Transparencia como parte del seguimiento a la Auditoría voluntaria SC03S.SE19.003/21, en 2022 se observan en las Figuras 6 y 7.

#### Antecedentes.

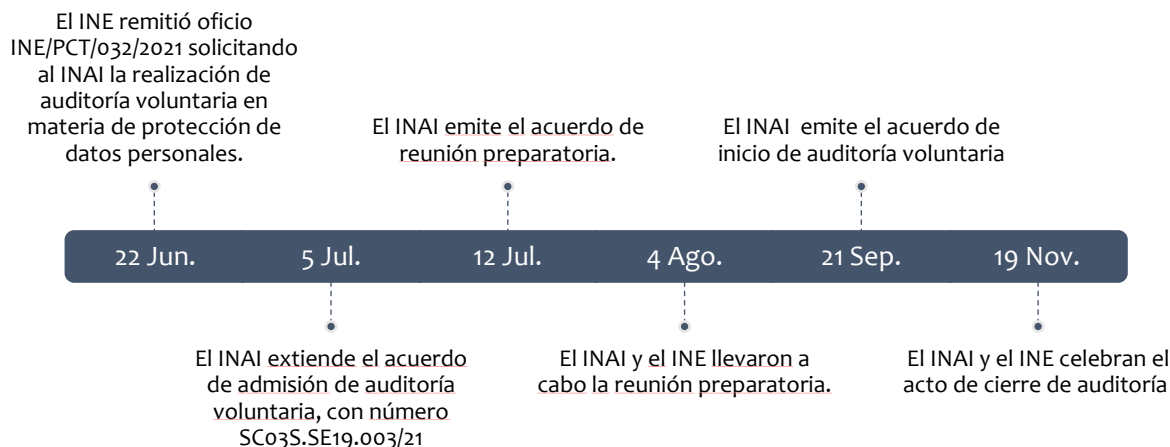


Figura 6. Actividades de la Auditoría Voluntaria 2021

#### Seguimiento.

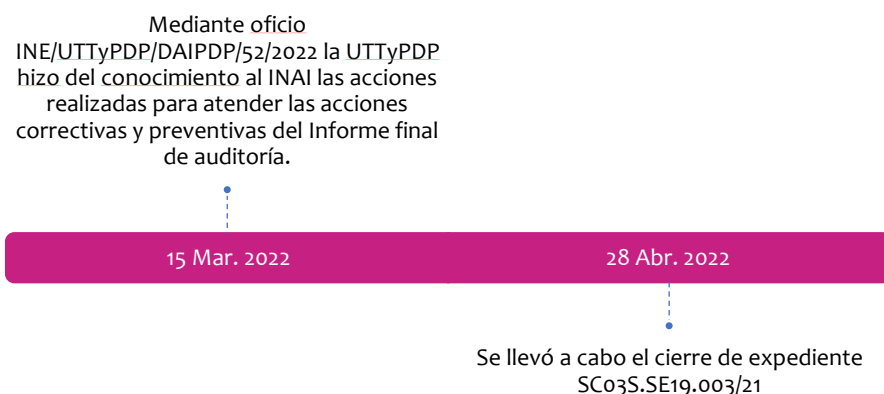


Figura 7. Actividades de la Auditoría Voluntaria 2022

### 3.2.2 Planeación y Ejecución de Auditorías de Control Interno en materia de Protección de Datos Personales

La UTTPDP elaboró el Programa de Auditorías de Control Interno en materia de Protección de Datos Personales 2022-2023.

Atendiendo a dicho Programa, en 2022, la Unidad de Transparencia ejecutó las auditorías listadas en la siguiente tabla.

Tabla 5. ACIPDP ejecutadas en 2022	
Área	Subproceso/Procedimiento
UTTPDP	Atención de Solicitudes para el ejercicio de derechos ARCO.
UTIGyND	Transversalización, Vinculación e Investigación en Materia de IGyND
DESPEN	Ingreso por Concurso Público/ Concurso Público del Sistema INE

### 3.3 VALIDACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN

#### 3.3.1 Preparar y enviar la solicitud de validación del Sistema de Gestión para su inscripción en el REMP; en su caso analizar el trámite de certificación.

Atendiendo a los requisitos establecidos en las Reglas de Operación del Registro de Esquemas de Mejores Prácticas, la UTyPDP llevo a cabo las acciones que se presentan en la figura 8.

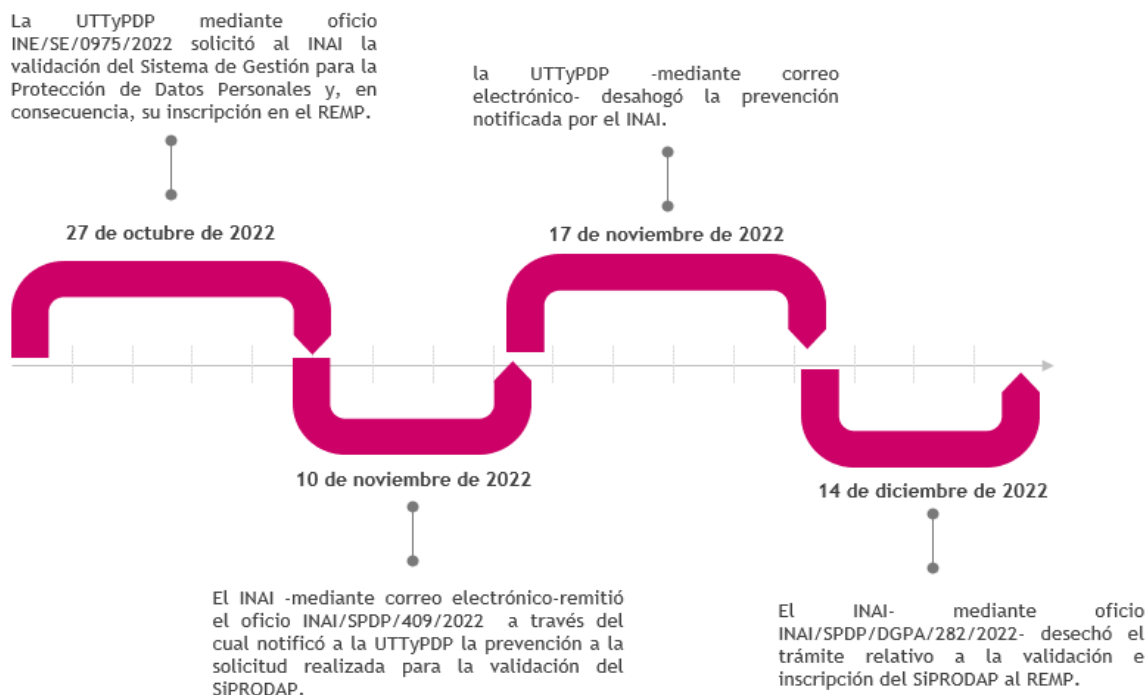


Figura 8. Acciones realizadas para la validación del SIPRODAP en el REMP

A la fecha no existen organismos certificadores, por lo que la UTyPDP analizará la posibilidad de continuar con el trámite de certificación del Sistema de Gestión en 2024.

### 3.4 MANTENIMIENTO Y MEJORAS AL PEC

La UTyPDP gestionó la implementación de nuevas funcionalidades a los diversos módulos del PEC y de mejoras previamente establecidas en la herramienta.

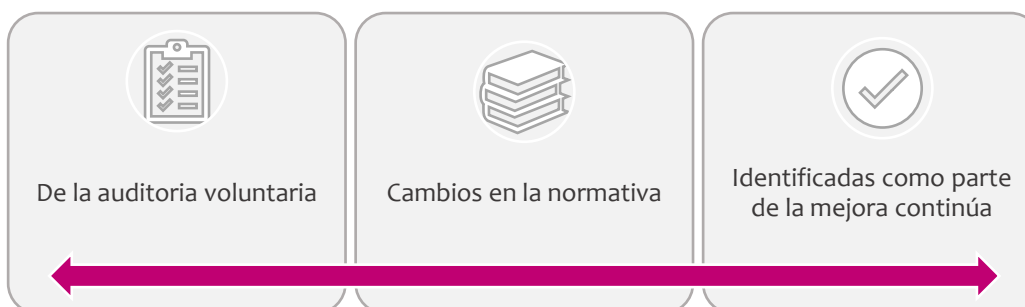
Para más información consultar en **Anexo X**.



### 3.5 MEJORA CONTINUA

En 2022, la UTTPDP llevó a cabo la actualización al Anexo Único del Sistema de Gestión para la Protección de Datos Personales del Instituto Nacional Electoral<sup>9</sup>, mismo que fue aprobado por el Comité de Transparencia el 10 de marzo de 2022.

Los cambios versan en tres vertientes:



Lo anterior fue hecho de conocimiento -mediante oficio INE/UTTPDP/0056/2022 de fecha 25 de marzo de 2022- a los Titulares de las Direcciones Ejecutivas, Coordinaciones, Unidades Técnicas y Vocalías Ejecutivas Locales.

<sup>9</sup> Conforme a las cláusulas 9.4 y 10.2 de la Base regulatoria del SiPRODAP

Para mayor detalle de este apartado consultar Anexo XI “Informe anual de avance de Implementación 2022 SiPRODAP Etapa 3. Validación y Certificación”.

## 4 CAPACITACIÓN EN MATERIA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

### 4.1 IMPARTICIÓN DE CURSOS/MÓDULOS

Durante 2022, la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales (UTTyPDP) llevó a cabo acciones de capacitación en línea, en materia del derecho a la protección de datos personales, las cuales se enmarcan en el *Programa de Capacitación y Sensibilización del Instituto Nacional Electoral 2022, en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental*, aprobado por el Grupo de Trabajo en materia de Transparencia del Instituto Nacional Electoral (INE).

Dichas acciones brindan apoyo tanto a la *Estrategia para el Cumplimiento de los Deberes de Seguridad y Confidencialidad para la Protección de Datos Personales 2021-2023*, como a la *Estrategia para el Cumplimiento de los Principios de Protección de Datos Personales 2022-2023*.

A través del Centro Virtual de Profesionalización y Capacitación del INE (*Blackboard*) se impartieron **siete contenidos temáticos**, conformándose **22 grupos** con un total de **3,243 participantes que acreditaron** los cursos.



Figura 8. Capacitación Virtual

Se contó con la participación de personal de **15 áreas centrales**; del **Órgano Interno de Control (OIC)**, de las oficinas del Consejero Presidente y de las Consejeras y Consejeros electorales; así como de **30 Entidades Federativas**, de las que participó personal tanto de **Juntas locales ejecutivas (JLE)** como de **Juntas distritales ejecutivas (JDE)**.



Figura 9. Órganos del INE capacitados

De los 22 grupos conformados, **20** correspondieron a los **Módulos I al VI del Curso en línea en materia de Protección de Datos Personales del INE**; los otros **dos** grupos fueron del curso **Lenguaje Claro**.

En la siguiente tabla se muestran los módulos/cursos impartidos, el total de grupos conformados, las metas anuales establecidas, el número de personas participantes que acreditaron de acuerdo con los estándares establecidos para cada uno y el porcentaje de cumplimiento.

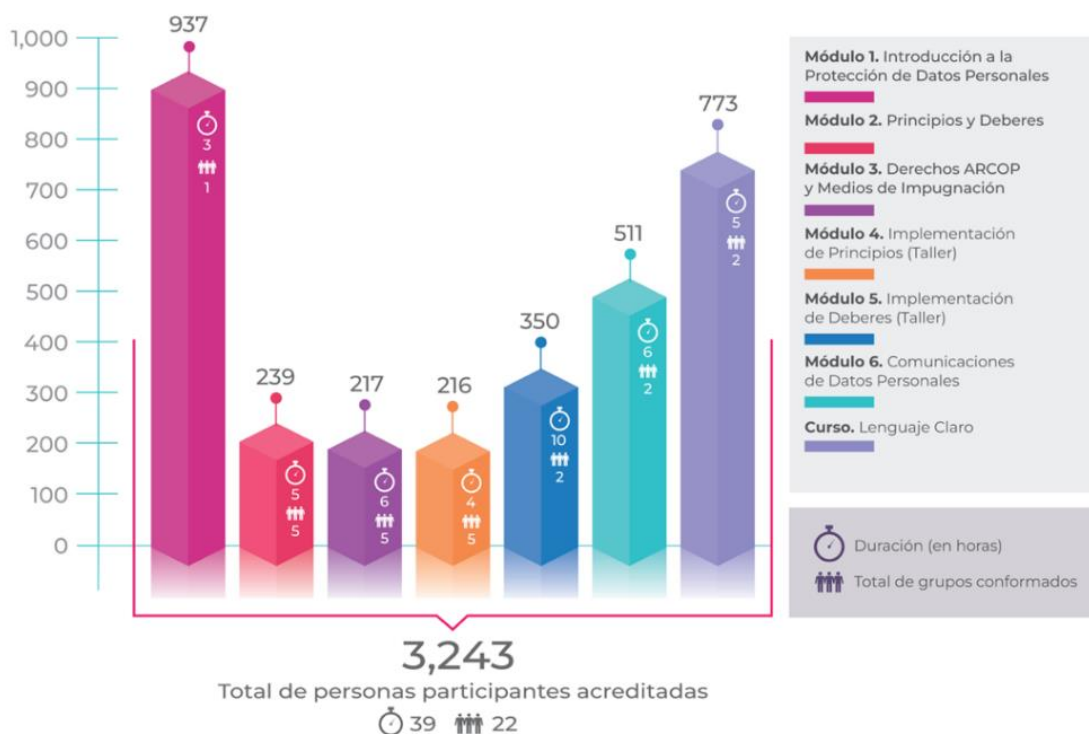
Tabla 6. Metas anuales establecidas y número total de personas acreditadas por módulo/curso Periodo: enero-diciembre 2022				
Nombre del módulo/curso	Total de grupos conformados	Metas anuales	Total de personas acreditadas	Porcentaje de cumplimiento
<b>Módulo 1.</b> Introducción a la Protección de Datos Personales	1	800	937	117.13%
<b>Módulo 2.</b> Principios y Deberes	5	240	239	99.58%
<b>Módulo 3.</b> Derechos ARCO y Medios de Impugnación	5	220	217	98.64%
<b>Módulo 4.</b> Implementación de Principios (taller)	5	220	216	98.18%
<b>Módulo 5.</b> Implementación de Deberes (taller)	2	250	350	140.00%
<b>Módulo 6.</b> Comunicaciones de Datos Personales	2	250	511	204.40%



Tabla 6. Metas anuales establecidas y número total de personas acreditadas por módulo/curso Periodo: enero-diciembre 2022				
Nombre del módulo/curso	Total de grupos conformados	Metas anuales	Total de personas acreditadas	Porcentaje de cumplimiento
Curso Lenguaje Claro	2	600	773	128.83%
<b>Total</b>	<b>39</b>	<b>2,580</b>	<b>3,243</b>	<b>125.69%</b>

Como se puede observar, el **Módulo 1: Introducción a la Protección de Datos Personales** y el curso de **Lenguaje Claro** presentan un mayor número de participantes; lo anterior, debido a que están dirigidos a la totalidad de personal del INE, a diferencia de los módulos del 2 al 6, que se dirigen a perfiles más específicos.

Gráfica 5. Total de personas participantes acreditadas por módulo/curso en órganos centrales y delegacionales



## 4.2 DISEÑO INSTRUCCIONAL

En 2022 se desarrolló el Módulo 7. Análisis de Casos (Principios), del **Curso en línea de Protección de Datos Personales**, el cual tiene como objetivo proporcionar al personal de los órganos del Instituto antecedentes y recomendaciones para el cumplimiento de los principios en materia de protección de datos personales, a través del análisis de casos prácticos relevantes. Este módulo tiene una duración de seis horas; comenzará a impartirse en 2023.

Como material didáctico de apoyo se desarrollaron para este módulo un total de **cinco videos**, a través de los cuales se realiza el planteamiento de casos prácticos que permitan analizar situaciones particulares que son evaluadas al final de cada caso.

## 4.3 DISEÑO DE INFOGRAFÍAS

Durante el periodo que se reporta, la UTyPDP **diseñó un total de seis infografías** referentes al tema de Protección de Datos Personales, **que se suman a las siete del año anterior**, como material de apoyo al proceso de sensibilización en la materia.

Estas infografías **se difundieron a través del medio de comunicación interna Entérate**, con la colaboración de la Coordinación Nacional de Comunicación Social (CNCS) del INE, logrando un total de **62 fechas de impacto**, con un potencial de alcance a la totalidad del personal del Instituto que cuenta con su correo institucional.

En la siguiente tabla se visualizan los temas y las fechas en las que se difundieron las infografías.

Tabla 7. Fechas de difusión de Infografías a través del medio de comunicación interna del INE - Entérate Periodo: Enero-diciembre 2022													
Infografía	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Núm. de Impactos
Categorización de los Datos Personales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	17	-	-
Conceptos básicos en materia de datos personales. 1	12	-	-	-	16	17	13	16	20	25	29		8
Conceptos básicos en materia de datos personales. 2	-	-	-	-	-	27	-	-	2	-	-	5	3
Plataforma para la Medición, Evaluación y Monitoreo del Cumplimiento en Protección de Datos Personales (PEC)	-	-	-	-	6	10	15	19	9	-	11	16	7

Tabla 7. Fechas de difusión de Infografías a través del medio de comunicación interna del INE - Entérate  
Período: Enero-diciembre 2022

Infografía	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Núm. de Impactos
Protección de Datos Personales	26	-	-	-	20	23	19	29	19	-	7	13	8
Sistema de Gestión para la Protección de Datos Personales (SiPRODAP): 1) ¿Qué es?	-	-	-	20	25	29		10	14	19	23	-	7
Sistema de Gestión para la Protección de Datos Personales (SiPRODAP): 2) Modelo de Implementación	-	-	-	29	-	3	8	-	23	28	-	2	6
Sistema de Gestión para la Protección de Datos Personales (SiPRODAP): 3) ¿Cómo está estructurado?	-	-	-	-	11	15	20	24	28	-	3	7	7
Vulneraciones a la seguridad de los datos personales	-	-	-	26	16	20	-	8	12	17	28	-	7
Los 8 Principios rectores para el tratamiento y protección de datos personales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8	1
Evaluación de cumplimiento	-	-	-	-	12 20	-	-	-	-	-	-	-	2
Medios de Verificación ITE (Apartado virtual de PDP)	-	-	-	-	-	-	-	11	-	-	-	-	1
Recordatorio  Actualización Medios de Verificación	-	-	-	-	-	-	-	-	26	14	4	2	4
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>5</b>	<b>7</b>	<b>9</b>	<b>5</b>	<b>8</b>	<b>7</b>	<b>62</b>

## 5 APARTADO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

---

Desde 2021, el INE cuenta con un apartado especializado de Protección de Datos Personales alojado en su página web, lo cual se realizó en cumplimiento a lo establecido en el artículo 250 de la Adición de un Título Décimo a los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público<sup>10</sup>, emitidos por el INAI.

Durante el año que se reporta, de conformidad con lo establecido en el Programa de Evaluación Anual 2022-2023, de los Sujetos Obligados del Ámbito Público Federal en relación con el desempeño en el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la LGPDPSO y demás normativa aplicable, el INAI inició con la primera fase de evaluación de tipo diagnóstico en los meses de octubre y noviembre de 2022; en dicha fase, el Instituto Nacional Electoral fue evaluado como parte de los Órganos Autónomos.

Para dar atención a la evaluación de cumplimiento, y mantener actualizada la información publicada en los Medios de Verificación Documentales contenidos el Apartado virtual de Protección de Datos Personales, respecto de los Instrumentos Técnicos de Evaluación por parte del INAI, la Unidad de Transparencia realizó las siguientes actividades:

1. Reestructuración de la sección *Información relevante en materia de Protección de Datos Personales*, en donde se publicaron los **Medios de Verificación Documentales** establecidos en los Instrumentos Técnicos de Evaluación (ITE).
2. Integración de los Medios de verificación documentales a través de:
  - Impartición de dos capacitaciones, para dar a conocer las nuevas obligaciones y actividades a desarrollar.
  - Elaboración y difusión de ocho videos tutoriales, como herramientas de apoyo para el llenado de los formatos.
  - Diseño tres infografías, las cuales se difundieron a través del medio de comunicación interna *Entérate*.
3. Solicitud a las áreas responsables de la información de los Medios de verificación documentales correspondientes, mediante correo electrónico.
4. Actualización de la sección *Información relevante en materia de Protección de Datos Personales*.

---

<sup>10</sup> Publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de noviembre de 2020.

5. Revisión periódica de la información publicada en el Apartado virtual de Protección de Datos Personales.



Figura 10. Acciones para la integración de Medios de Verificación Documentales

## 6 INFORMACIÓN RELEVANTE



El INE obtuvo una **mención especial** en la categoría sector público, en el concurso organizado por el INAI en conjunto con otras organizaciones, denominado “Premio de Innovación y Buenas Prácticas en la Protección de Datos Personales” en su edición 2022, con el proyecto “**Plataforma para la Medición, Evaluación y Monitoreo del Cumplimiento en Protección de Datos Personales (PEC)**, del Sistema de Gestión para la protección de Datos Personales (SiPRODAP)”.

## 7 CONCLUSIONES

El Instituto Nacional Electoral -como sujeto obligado- ha adoptado mecanismos que garantizan en la práctica la acreditación del cumplimiento real y efectivo de los principios, deberes, derechos y obligaciones establecidas en la Ley de Datos, así como rendir cuentas -a los titulares y al Órgano garante- sobre el tratamiento de los datos personales en su posesión, de acuerdo con sus atribuciones

En función de lo anterior, la Unidad de Transparencia, ha ejecutado **las cuatro acciones establecidas en la Etapa 3 del Programa de Protección de datos Personales INE**, que son descritas a continuación.

Tabla 8. Resultado de las acciones establecidas en la Etapa 3 del Programa de Protección de datos Personales 2018-2023	
Acciones	Resultado
I. Procesos para la gestión de la Protección de Datos Personales optimizados, definidos y operando en todas las áreas que tratan Datos Personales	A través de la ejecución del Programa de Protección de Datos Personales, la Unidad de Transparencia: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Integró a la totalidad de los <b>órganos centrales</b> y,</li> <li>b) Atendiendo a la cartografía electoral nacional, seleccionó a los <b>órganos delegacionales y subdelegacionales</b> -Juntas Locales Ejecutivas y Juntas Distritales Ejecutivas- de estados de la República donde se ubican las cinco cabeceras electorales (<i>Jalisco, Nuevo León, Veracruz, Ciudad de México, Estado de México</i>) en las actividades establecidas en el Programa, fortaleciendo la cultura de protección de datos personales.</li> </ul>
II. Privacidad por diseño en los sistemas o tecnologías de la información que traten Datos Personales.	La Unidad de Transparencia inició con la verificación de la Privacidad por diseño mediante las siguientes acciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Ejecución de auditorías en materia de datos personales a órganos centrales de acuerdo con los establecido en el <b>Programa de Auditorías de Control Interno en materia de Protección de Datos Personales 2022-2023</b>.</li> <li>b) Integración en la <b>Plataforma para la Medición, Evaluación y Monitoreo para el Cumplimiento en Protección de Datos Personales de Tableros</b> que</li> </ul>

Tabla 8. Resultado de las acciones establecidas en la Etapa 3 del Programa de Protección de datos Personales 2018-2023	
Acciones	Resultado
	<p>miden su cumplimiento, como resultado de las Auditorías de Control Interno.</p> <p>c) Elaboración de la <b>Metodología de Evaluación de Impacto en materia de Protección de Datos Personales</b>, la cual, fue el resultado de la ejecución de una evaluación de impacto aplicada a un sistema de tratamiento del Instituto.</p>
<p><b>III. Proceso de mejora continua para la gestión de la Protección de Datos Personales.</b></p>	<p>La mejora continua es un proceso sistemático, que fue implementado por la Unidad de Transparencia mediante la ejecución de las acciones descritas en el apartado II de esta tabla, mediante:</p> <p>a) La <b>atención de no conformidades</b> resultado de la auditoría voluntaria y las auditorías de control interno.</p> <p>b) El <b>análisis y revisión de las recomendaciones</b> resultado de la EIPD.</p> <p>c) Revisión continua de ajustes normativa.</p>
<p><b>IV. Evaluación externa en el cumplimiento de las obligaciones en materia de Protección de Datos Personales a nivel institucional.</b></p>	<p>Esta acción fue atendida mediante la ejecución de una <b>Auditoría voluntaria por parte del INAI</b>, contribuyendo, además, al proceso de mejora continua, señalado en el numeral anterior.</p>

Además, la Unidad de Transparencia identifica las áreas de oportunidad que se detallan en la siguiente tabla.










Tabla 9. Áreas de oportunidad		
Área de oportunidad	Impacto al cumplimiento	Acciones de mitigación al impacto
<i>Rotación del personal responsable de los procesos de tratamiento de datos personales.</i>	Atraso en las actividades establecidas en el Plan de Implementación.	La Unidad de Transparencia: <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Elabora guías, manuales, procedimientos, infografías.</li> <li>b. Imparte cursos virtuales.</li> </ol>
<i>Dificultad en la identificación de responsabilidades y roles (propietarios, custodios y usuarios) por parte de las áreas responsables</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Las áreas responsables desconocen sus obligaciones.</li> <li>○ Mayor inversión de tiempo en las actividades establecidas.</li> </ul>	La Unidad de Transparencia: <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Sensibiliza, capacita, asesora y acompaña para la transversalización del enfoque de protección de datos en los procesos en las áreas responsables.</li> <li>b. Comparte diversos materiales de apoyo.</li> </ol>
<i>Desconocimiento respecto al periodo de conservación de los datos personales. Por parte del personal responsable de los procesos de tratamiento de datos personales.</i>	Las áreas responsables almacenan más tiempo de lo establecido los datos personales.	La Unidad de Transparencia: <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Comparte con las áreas responsables documentos de apoyo en materia de archivo, estos son:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuadro General de Clasificación Archivística.</li> <li>• Catálogo de disposición documental.</li> <li>• Procedimientos y plazos de conservación para el bloqueo en su caso y supresión de los datos personales que obran en posesión del Instituto Nacional Electoral.</li> </ul> </li> <li>b. Sugiere a las áreas que se acerquen al Archivo Institucional para recibir orientación sobre el tema.</li> </ol>





Tabla 9. Áreas de oportunidad

Área de oportunidad	Impacto al cumplimiento	Acciones de mitigación al impacto
<p><i>Falta de comunicación entre el área propietaria y área custodia.</i></p>	<p>Las áreas responsables no concluyen las actividades, toda vez que no disponen de la información acerca de la infraestructura que soporta el tratamiento.</p>	<p>La UTSI, con apoyo de la UTTPDP:</p> <p>Elaboró el <i>Protocolo para la transmisión de información en custodia de la UTSI para el cumplimiento de las obligaciones de Protección de Datos Personales.</i></p> <p>La UTTPDP:</p> <p>Mantiene reuniones de trabajo con la UTSI para la atención de dudas.</p>

## 8 ANEXO

Anexo Número	Descripción	Documento
I	Resultado de las acciones 2022 de la Estrategia para el cumplimiento de los Deberes de Seguridad y Confidencialidad	 Acciones 2022.docx
II	Total de bases de datos personales reportadas con corte al 30 de junio de 2022.	 Anexo II.pdf
III	Documento con las observaciones formuladas respecto a los avisos de privacidad y cédulas descriptivas publicadas en el portal del INE con corte al 31 de diciembre de 2021.	 Matriz.xlsx
IV	Notificación de la Estrategia para el cumplimiento de los principios de protección de datos personales 2022-2023 a las áreas responsables del INE.	 RV Protección de Datos Personales I Es
V	Notificación de los nuevos formatos institucionales (avisos de privacidad integral y simplificado, cédula descriptiva y guía para elaborar avisos de privacidad) a las áreas responsables del INE.	 Avisos de privacidad Guía y formatos.msg
VI	Documento con las observaciones formuladas respecto a los avisos de privacidad y cédulas descriptivas publicadas en el portal del INE con corte al 30 de junio de 2022.	 Anexo VI.pdf
VII	Avance y/o estatus de actualización al Listado de BDP por área, con corte al 31 de diciembre de 2022.	 Anexo VII.pdf
VIII	Acuerdo del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la modificación de la estructura organizacional de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y de la Coordinación de Asuntos Internacionales del Instituto Nacional Electoral.	 ACUERDO CALDERFE SEPT 2017.pdf
IX	Oficio INE-DJ-7468-2022 enviado por la DJ.	 INE-DJ-7468-2022.pdf

Anexo Número	Descripción	Documento
X	Acta de cierre PEC.	 ActaCierre_PEC.pdf
XI	Informe anual de avance de Implementación 2022 SiPRODAP Etapa 3. Validación y Certificación	 53asee-ct-2022-12-15-p2.docx